



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA

En Villada, siendo las 12 horas del día 13 de junio de dos mil quince, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral, después de las elecciones del pasado día 24 de mayo y cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D. José Antonio Alonso Ciruelo
- D. Alfredo Milano Núñez
- D. Enrique Luengo Linares
- D^a Sheila Manzanares Martínez
- D. Alfonso González Chico
- D^a Naica Vega Jiménez
- D. Francisco Javier López Elorza
- D^a Silvia Milano Estrada
- D. Francisco de Asís Martínez

El objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del Alcalde conforme a lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre.

Actúa como Secretario el de la Corporación, D^a Ana Inés Lantada Puebla

A tal fin, debe constituirse una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con D. Francisco de Asís Martínez, electo de mayor de edad y Presidente de la misma, y D. Alfonso González Chico, electo de menor edad.

A continuación la Mesa procede a comprobar las credenciales presentadas.

Efectuada la comprobación, el Presidente de la Mesa manifiesta que ha concurrido a este acto la mayoría absoluta de los Concejales electos, por lo que, se procede, por parte de los Concejales electos, a prestar el juramento o



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

promesa del cargo, dando lectura cada uno de ellos a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

"Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 177 y 178, en relación con el art. 6 de la Ley O. 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a los que dio lectura, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevenida. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.4 de la citada Ley de Régimen Electoral General, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación por los siguientes miembros

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

- D. José Antonio Alonso Ciruelo. Partido Socialista Obrero Español. (PSOE)
- D. Alfredo Milano Núñez. Partido Socialista Obrero Español. (PSOE)
- D. Enrique Luengo Linares. Partido Socialista Obrero Español. (PSOE)
- D^a Sheila Manzanares Martínez. Partido Socialista Obrero Español. (PSOE)
- D. Alfonso González Chico. Partido Socialista Obrero Español. (PSOE)
- D^a Naica Vega Jiménez. Partido Popular (PP)
- D. Francisco Javier López Elorza. Partido Popular (PP).
- D^a Silvia Milano Estrada. Partido Popular (PP)
- D. Francisco de Asís Martínez. Partido Popular (PP)

Acto seguido el Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas y son:

- D. José Antonio Alonso Ciruelo
- D^a Naica Vega Jiménez

La elección se realiza mediante votación secreta, introduciendo la papeleta en un sobre y depositándola en una urna.

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando



AYUNTAMIENTO DE VILLADA (Palencia)

Plaza Mayor, Nº 1 34340 Villada (Palencia). Tfno: 979844005 Fax: 979844405
Correo electrónico: ayuntamiento@villada.es Página web: <http://villada.es>

que se han producido 9 votos, con el siguiente resultado:

- D. José Antonio Alonso Ciruelo, 5 votos.
- D^a Naica Vega Jiménez, 4 votos.
- Votos blancos: 0
- Votos nulos: 0

Dado que el número de Concejales de ésta Corporación es de 9, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los Concejales, son necesarios 5 votos, para proclamar Alcalde.

A la vista de los anteriores resultados, D. José Antonio Alonso Ciruelo del Partido Socialista Obrero España (PSOE) ha obtenido 5 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta de votos.

Se procede seguidamente, por parte del Alcalde electo, a prestar el juramento ó promesa del cargo, por lo que da lectura a la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/ 1979, de 5 de abril, y que es la siguiente:

"Juráis ó prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

El presidente de la Mesa manifiesta que queda proclamado Alcalde de este Ayuntamiento D. José Antonio Alonso Ciruelo del Partido Socialista Obrero España (PSOE)

Antes de finalizar el acto, D^a Naica Vega da la enhorabuena al Sr. Alcalde y le ofrece su apoyo y colaboración.

Por ultimo toma la palabra el señor Alcalde, que saluda a los señores Concejales invitando a todos a participar y colaborar para una fructífera labor en beneficio del Municipio.

El señor Alcalde levanta la sesión, siendo las 12 horas 20 minutos del día indicado al principio, extendiéndose la presente, que firma conmigo, Secretario, que doy fe.

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,